

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 2.617/2020

Habiéndose aprobado el Plan de Igualdad por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de

2020, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en dicho plazo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montalbán de Córdoba, 21 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.